

Resolución de Consejo Directivo 627 / 2024 - EXA -UNSa
Exp Nro 296/2024: Dejar pendiente la inscripción del Lic.Cornelio Javier
SEGOVIA BALDIVIEZO en la carrera de Especialización en Energías
Renovables- Plan 2021, hasta que apruebe una evaluación en el área de Física.

Salta, 05/09/2024

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado

VISTO la Resolución CD N° 149/2024-EXA-UNSa., por la cual se autoriza el dictado de la carrera de Especialización en Energías Renovables - Plan 2021 en esta Unidad Académica, a partir del 2do. Cuatrimestre/2024 (Cohorte 2024), y

## CONSIDERANDO:

Que el Sr. Cornelio Javier SEGOVIA BALDIVIEZO posee el título de "Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo" y solicita inscripción en la carrera citada, para lo cual presenta la documentación correspondiente.

Que el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, habiendo analizado el título y demás antecedentes del aspirante, aconseja: a) previo a aceptar la inscripción del Lic. SEGOVIA BALDIVIEZO, el mismo deberá aprobar hasta el 29/11/2024 una evaluación en el área de Física con contenidos definidos previamente y b) autorizar el cursado de las asignaturas "Ambiente y Problemas Ambientales" y "Transformaciones energéticas", como cursos de posgrado en julio/agosto/2024.

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo el despacho del Comité Académico.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en sesiones ordinarias del 7/8/2024)

## RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar pendienrte la aceptación de la inscripción en la carrera de Especialización en Energías Renovables – Plan 2021 de esta Unidad Académica, al Lic. Cornelio Javier SEGOVIA BALDIVIEZO - D.N.I. Nº 18.821.064, hasta que apruebe una evaluación en el área de Física, con plazo de hasta el 29/11/2024.

ARTICULO 2°: Tener por autorizado el cursado de las asignaturas "Ambiente y Problemas Ambientales" y "Transformaciones energéticas", como cursos de posgrado en julio/agosto/2024.

ARTICULO 3º: Hágase saber al Lic. Cornelio Javier SEGOVIA BALDIVIEZO, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

Dr. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSA. Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSS